

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 01708 00**

En atención al escrito que precede y previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría incorpórese al expediente el Oficio No. 0047 de fecha 21 de enero de 2021.

De igual forma se conmina a la parte interesada para que allegue el certificado de tradición y libertad actualizado donde se evidencie la inconsistencia que alude existe frente al registro ordenado, y que indique los documentos que presentó en la oficina de registro de instrumentos públicos, toda vez que de las determinaciones emitidas por este despacho no se advierte que alguna de ellas se indique el número de identificación de las partes.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH LAMORA HURTADO

Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **070**, hoy **9 de mayo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria